

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS JUN

39

EXTRACTO

DE LA EXTRACCIÓN PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CONFIRMACIÓN DE ESTATUTOS  
DE "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. EDGES".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. - La escritura pública de aumento de capital, reforma y confirmación de estatutos de "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. EDGES", se celebró en la ciudad de Quito el 3 de marzo de 1993, ante el Notario Público del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Pedro Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito.

Resuelto: 93.I.1.1.

816 de - 5 MAY 1993

que consta e inscrita en el Registro Mercantil  
del cantón Quito, bajo el 1697, tomo 25, el 21 de mayo de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 5.000.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 7.825.145.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de reserva legal \$/. 129.382.071,00, por Capitalización de Reserva Facultativa \$/. 73.686.484,00, por Capitalización de las utilidades no distribuidas \$/. 540.413.007,00 y por Capitalización de la Reserva pura y simple o Capitalización del Patrimonio \$/. 4.247.317.000,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales el mismo que dice: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de SIETE MIL OCROCIERTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO COMBENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$/. 7.825.145.000,00) divididos en siete millones ochocientos veinticinco mil efectos corrientes y cinco (7'825.145) acciones ordinarias y preferenciales de un mil sucre (\$/. 1.000,00) de valor cada una".

Además se realizará una confirmación integral de sus estatutos.

Quito, 04 de Junio de 1993.

*Celedonio Estupiñán*

Dr. Víctor Covellón Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

RCG/CG/MS

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

0610